

# Guía de Uso para declarar Una Patente Comercial en la Municipalidad De Palmares

Home

Cedula:	<input type="text"/>	Método de Declaración	<Seleccione un valor>	<input type="button" value="Ver informe"/>
Mercaderías para venta o producto terminado:	<input type="text" value="0"/>	Materias Primas	<input type="text" value="0"/>	
Mobiliario, Maquinaria y Equipo	<input type="text" value="0"/>	Valor del edificio o alquiler mensual:	<input type="text" value="0"/>	
Promedio mensual de salarios pagados en un periodo:	<input type="text" value="0"/>	Número de Empleados:	<Seleccione un valor>	
Ventas o ingresos brutos del periodo:	<input type="text" value="0"/>	Intereses y/o comisiones percibidos en el periodo:	<input type="text" value="0"/>	
Renta Liquida Gravable	<input type="text" value="0"/>	Número de meses laborados en el periodo fiscal declarado:	<Seleccione un valor>	
Operan en el mismo local del declarante otras personas jurídicas:	<Seleccione un valor>	Nombres de las personas jurídicas que operan en el mismo local:	<input type="text" value="N/a"/>	
Promedio mensual de ventas:	<input type="text" value="0"/>	Periodo Fiscal:	<input type="text"/>	

Usted deberá indicar el número de cédula al que está registrada la Patente, ya sea una cédula física o jurídica, siempre deberá escribirla en el siguiente formato:

201230456 si es física (no escribir cero al inicio, ni utilizar guiones o espacios)

3101012014 si es jurídica

El sistema verificará el número de cédula e insertará en la declaración los datos asociados a la patente, tales como la Razón Social, el nombre del negocio, teléfonos, dirección, etc.

Posterior a ello deberá indicar el método de declaración, ya sea simplificado o por régimen tradicional.

Simplificado:

### Contribuyentes que se pueden acoger a este sistema:

Todos aquellos comerciantes (personas físicas y jurídicas\*) cuyas compras anuales no excedan de ₡15.000.000.00 (quince millones de colones) y que no cuenten con más de tres empleados (sin contar el dueño), entre otros requisitos.

\* Pueden ingresar a este régimen todas las personas jurídicas a partir del 1 de octubre del 2001.

### **Régimen tradicional:**

Son contribuyentes de este impuesto, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que realicen en el territorio nacional actividades o negocios de carácter lucrativo, independientemente de la nacionalidad, del domicilio y del lugar de la constitución de las personas jurídicas o de la reunión de sus juntas directivas o de la celebración de los contratos de acuerdo con el artículo 2 de la Ley No. 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas, y son declarantes aquellas entidades no sujetas al impuesto, indicadas en el artículo 3 de la ley citada.

En éste [link](#) encontrará un video que le explica paso a paso el uso del Programa de Ayuda EDDI-7 para la elaboración de la Declaración del Impuesto sobre la Renta D-101 ubicado en el sitio web del Ministerio de Hacienda.

### **Con respecto a los campos a llenar en el formulario, se detalla lo siguiente:**

**Mercaderías para venta o producto terminado:** En este campo deberá indicar el monto del valor de los inventarios.

**Materias primas:** Es el monto invertido en materias primas para la elaboración de los productos.

**Mobiliario, Maquinaria y Equipo:** Es el monto que tiene el patentado en mobiliario, equipo y maquinaria para la operación de la empresa.

**Valor del edificio o alquiler mensual:** Es el monto del valor total del bien inmueble si es el propietario o el monto mensual de alquiler en los casos que lo esté contratando.

**Promedio mensual de salarios pagados en un período:** es la suma de todos los salarios pagados en un periodo entre la cantidad de periodos declarados.

**Número de Empleados:** es el número de empleados con que cuenta la empresa.

**Ventas o ingresos brutos del período:** Es el total de ingresos en el periodo.

**Intereses y/o comisiones percibidos en el período:** Es el monto captado por los clientes por comisiones o intereses.

**Renta Líquida Gravable:** Es el monto de los ingresos brutos menos los gastos.

**Número de meses laborados en el período fiscal declarado:** Es la cantidad del 1 al 12, según los meses laborados en el periodo a declarar.


**Operan en el mismo local del declarante otras personas jurídicas:** aquí deberá indica con un SI o un No, si hay más personas jurídicas trabajando en el mismo local del declarante.


**Nombres de las personas jurídicas que operan en el mismo local:** en el caso de responder SI a la pregunta anterior, deberá indicar los nombres separados por una “coma” en el caso de que sean varios.

**Promedio mensual de ventas:** Deberá indicar el monto promedio de ventas que se realizan en un mes.

**Periodo fiscal:** Deberá indicar el periodo o año para el cual realiza la declaración.

Posterior a ello deberá presionar el botón “ver informe”

Cedula:	<input type="text" value="3102506747"/>	Método de Declaración:	<input type="text" value="Simplificado"/>	<input type="button" value="Ver informe"/>
Mercaderías para venta o producto terminado:	<input type="text" value="500000000"/>	Materias Primas:	<input type="text" value="3620100"/>	
Mobiliario, Maquinaria y Equipo:	<input type="text" value="65000000"/>	Valor del edificio o alquiler mensual:	<input type="text" value="300000"/>	
Promedio mensual de salarios pagados en un periodo:	<input type="text" value="50000000"/>	Número de Empleados:	<input type="text" value="7"/>	
Ventas o ingresos brutos del periodo:	<input type="text" value="9850000"/>	Intereses y/o comisiones percibidos en el periodo:	<input type="text" value="0"/>	
Renta Liquida Gravable:	<input type="text" value="562000"/>	Número de meses laborados en el periodo fiscal declarado:	<input type="text" value="12"/>	
Operan en el mismo local del declarante otras personas jurídicas:	<input type="text" value="Si"/>	Nombres de las personas jurídicas que operan en el mismo local:	<input type="text" value="Ventas CRF SA"/>	
Promedio mensual de ventas:	<input type="text" value="6000000"/>		<input type="text" value="01/09/2013"/>	

 Cargando...  
[Cancelar](#)

Si la persona tiene alguna duda puede ingresar a la Asistencia en línea donde Servicio al Cliente le estará resolviendo cualquier consulta relacionada con el municipio.



**Su declaración se verá de una manera similar a la siguiente:**

1 de 1 | Buscar | Siguiente

## MUNICIPALIDAD DE PALMARES

### IMPUESTO DE PATENTES SOBRE ACTIVIDADES LUCRATIVAS DECLARACIÓN JURADA


Ley N 8241 del 26 de abril del 2002  
INFORMACIÓN OBLIGATORIA PARA TODOS LOS DECLARANTES

Periodo fiscal: 01/09/2013 0:00:00  
Método de Declaración: Simplificado

Consortio SA	3102506747
Nombre o razón Social del patentado:	Número de Cédula
CONTIGUO A LA LIRA	Zaragoza
Dirección:	Distrito:
24539600 88645015 24539604	3102506747
Telf Habitación Telf Celular Telf. Oficina	Cédula:
La Bodeguita del Pueblo	21 - Patente comercial
Nombre del Negocio:	Tipo de Actividad:

**Valor de inventarios:**

Mercaderías para venta o producto terminado: \$500.000.000,00

En el icono  usted exportará su declaración a formato PDF, donde podrá imprimirla y presentarla en la plataforma de servicios en la fecha indicada en la declaración.

Si usted dispone de un certificado de firma digital, podrá descargar el [firmador](#) por medio de éste sitio web, firmar digitalmente su declaración y remitirla al correo [dartavia@municipalmare.go.cr](mailto:dartavia@municipalmare.go.cr) antes de la fecha indicada.